



<b>SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS</b>	
<b>Recurso de Revisión:</b>	<b>R.R.A.I./0769/2023/SICOM</b>
<b>Sujeto Obligado:</b>	<b>Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca</b>

- - - OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A QUINCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS. - - -

- - - Se hace saber a las partes que mediante la Décima Novena Sesión Extraordinaria dos mil veintitrés, celebrada el catorce de noviembre de dos mil veintitrés, el Consejo General de este Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, realizó la ratificación del nombramiento del licenciado Héctor Eduardo Ruíz Serrano como Secretario General de Acuerdos de este Organismo. - - -

- - - Con fecha veinticuatro de octubre del año dos mil veintitrés, se remitió a través del Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados de la Plataforma Nacional de Transparencia; el oficio número UT/DDHPO/300/2023, signado por el licenciado Adán Ojeda Alcalá, Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, a través del cual informa el cumplimiento de la resolución de fecha veintidós de septiembre del dos mil veintitrés. - - -

- - - Así mismo con fecha veintisiete de octubre del dos mil veintitrés, se recibió a través del correo electrónico manejado por la oficialía de partes de este Órgano Garante; el oficio número UT/DDHPO/301/2023, signado por el Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en mención, en el cual informa de la resolución mencionada en el párrafo que antecede. - - -

- - - Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 74 y 77 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se - - -

**ACUERDA:**

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos los oficios de número UT/DDHPO/300/2023 y UT/DDHPO/301/2023, signados por el licenciado Adán Ojeda Alcalá, Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que surtan sus efectos legales correspondientes. - - -

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 36, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la

resolución de fecha veintidós de septiembre del dos mil veintitrés; feneció el veinticinco de octubre del dos mil veintitrés, y para informar a este Órgano Garante feneció el treinta de octubre de dos mil veintitrés, por lo que, se tiene al Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en mención, informando la respuesta en tiempo y forma. -----

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, désele **vista a la parte Recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante los oficios de número UT/DDHPO/300/2023 y UT/DDHPO/301/2023, signados por el licenciado Adán Ojeda Alcalá, Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en comento, para que, dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido que, para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. - - -

- - - **CUARTO.** Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes. **Cúmplase.** -----

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Conste. -----

**Secretario General de Acuerdos**

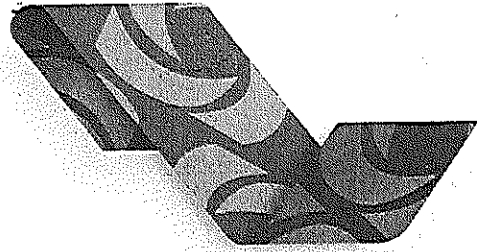
**Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.**

**C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**

**C. Adriana Reyes Martínez**



HERS / jbch



# PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

Buscar



Solicitudes [Sistema de comunicación con los sujetos obligados](#)

Información del recurrente

Información de la solicitud

Información del medio de impugnación

Datos de la resolución

Documentación relacionada con el cumplimiento

Medio de notificación del recurrente\*

Correo electrónico

Acuse de recibo por el recurrente \*

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
<a href="#">Acuse Correo RRAI 0769 2023 SICOM.pdf</a>		0.14 MB	1

Documentación relacionada \*

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
<a href="#">Se entrega Información RRAI 0769 2023.pdf</a>		1.03 MB	1

Versión pública \*

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
<a href="#">Se entrega Información RRAI 0769 2023(1).pdf</a>		1.03 MB	1

Fecha de envío	Acuse de recibo por recurrente	Documentación relacionada	Versión pública
24/10/2023 16:15	<a href="#">Acuse Correo RRAI 0769 2023 SICOM.pdf</a>	<a href="#">Se entrega Información RRAI 0769 2023.pdf</a>	<a href="#">Se entrega Información RRAI 0769 2023(1).pdf</a>
25/10/2023 09:11			



BUSCADORES TEMÁTICOS 

GÉNERO

DIRECTORIO

SUELDOS

SERVICIOS

TRÁMITES

CONTRATOS

PADRÓN DE  
BENEFICIARIOS

SERVIDORES  
PÚBLICOS  
SANCIONADOS

PRESUPUESTO  
ANUAL ASIGNADO

EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

RESOLUCIONES DE TRANSPARENCIA Y DATOS

GLOSARIO

TELÉFONOS 499 43 34

AVISO DE PRIVACIDAD

CURTIAJES

SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

AVISOS DE LA PNT

Portal de Acceso Nacional de Transparencia | Datos de acceso público

Se entrega información R.R.Á.I./0769/2023/SICOM

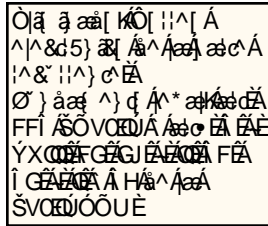
transparencia ddhpo <transparenciaddhpo@hotmail.com>

Mar 2023-10-24 3:56 PM

Para: [REDACTED]

1 archivos adjuntos (1 MB)

Se entrega Información RRAI 0769 2023.pdf



**ESTIMADA PERSONA RECURRENTE.  
P R E S E N T E.**

En cumplimiento al proveído de fecha veintidós de septiembre del año en curso, notificado a través del Sistema de Comunicación con los Sujetos Obligados de la Plataforma Nacional de Transparencia, dictado por el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se envía por este medio los oficios UT/DDHPO/300/2023 y DDHPO/SP/075/2023.

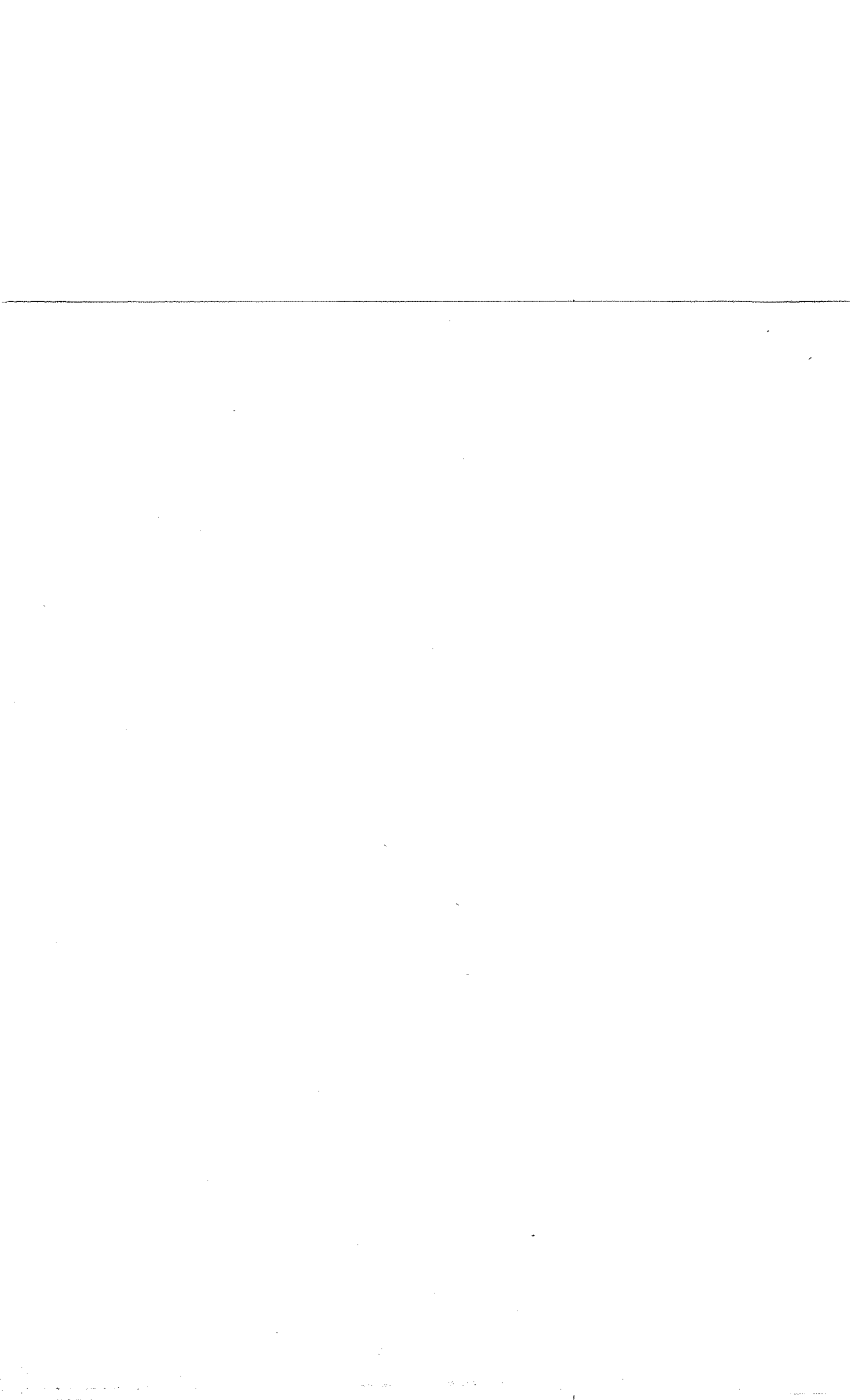
Lo anterior para los efectos legales correspondientes.

Se solicita atentamente acusar de recibido.

Unidad de Transparencia  
Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca



Cristian Salazar Herrera. Unidad de Transparencia.  
Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.  
Tel. Oficina: 9515148128 y 9515148036  
Oficina: Arteaga 414, Centro.  
C.P. 68000, Oaxaca, Oax.  
Correo electrónico: [transparenciaddhpo@hotmail.com](mailto:transparenciaddhpo@hotmail.com)  
[www.derechoshumanosoaxaca.org](http://www.derechoshumanosoaxaca.org)





**DDHPO**  
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS  
DEL PUEBLO DE OAXACA

"2023, año de la interculturalidad"

Oaxaca de Juárez, Oax., a 24 de Octubre de 2023.  
Of. No. UT/DDHPO/300/2023.  
Asunto: Se entrega información.  
Expediente R.R.A.I./0769/2023/SICOM

ESTIMADA PERSONA RECURRENTE  
P R E S E N T E.

En cumplimiento al proveído de fecha veintidós de septiembre de dos mil veintitrés, notificado a través del Sistema de Comunicación con los Sujetos Obligado de la Plataforma Nacional de Transparencia, dictado por el Consejo General del órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, de donde se desprende lo que a continuación se transcribe:

"SEGUNDO.- Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo previsto por el artículo 152 fracción III de la LTAIPBG, y motivado en las consideraciones establecidas en el Considerando Quinto de esta Resolución este Consejo General considera fundado el motivo de inconformidad expresado por la parte recurrente, en consecuencia, ordena al sujeto Obligado a modificar su respuesta inicial a su respuesta a efecto que remita al recurrente la información requerida en su solicitud de información en términos del considerando CUARTO de la presente resolución.

TERCERO.- Esta resolución deberá ser cumplida por el Sujeto Obligado dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir de aquel en que surta efectos la notificación de conformidad con lo dispuesto por los artículos: 153 fracción IV, 156 y 157, primer párrafo de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

En atención a lo anterior, remito a usted el oficio DDHPO/SP/075/2023, en el cual se informa respecto a los interlocutores con los que interactuó y los temas que abordó la titular de este Organismo el día 13 de abril del año en curso.

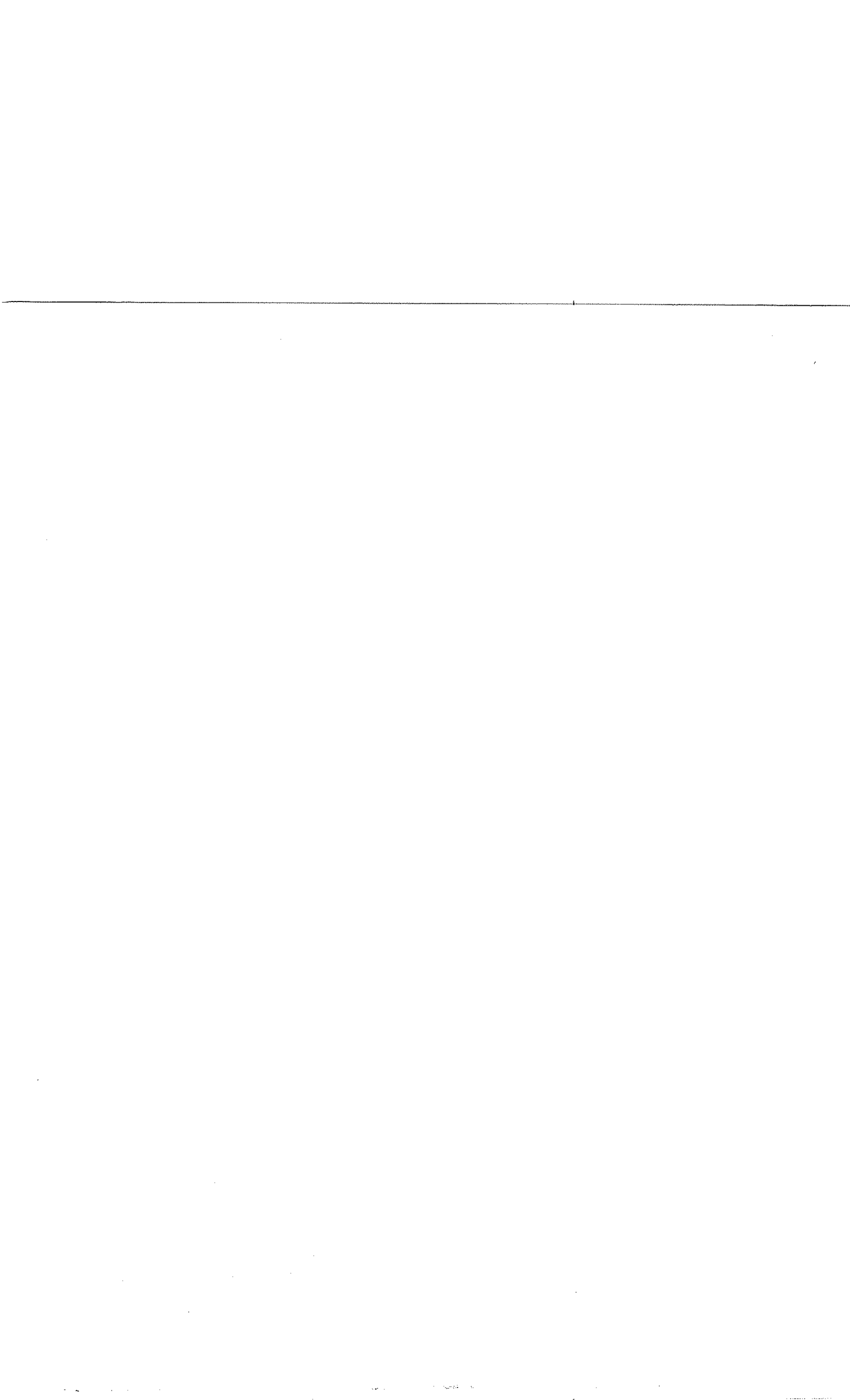
Sin más por el momento, me despido de usted.

RESPETUOSAMENTE

P.A.

LIC ADÁN OJEDA ALCALÁ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DE LA DEFENSORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS  
DEL PUEBLO DE OAXACA

c.c.p. Minutario







**DDHPO**  
 DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS  
 DEL PUEBLO DE OAXACA

Oficio DDHPO/SP/075/2023  
 Asunto: Respuesta a solicitud de información, según  
 Recurso R.R.A.I./0769/2023/SICOM.  
 Oaxaca de Juárez, Oaxaca; a 23 de octubre de 2023.

**RECIBIDO**  
 17:20 hrs  
 23 OCT 2023  
 DIRECCIÓN DE  
 RECURSOS Y QUEJAS

Lic. Adán Ojeda Alcalá  
 Titular de la Unidad de Transparencia de la  
 D.D.H.P.O.  
 Presente.

En respuesta a su oficio UT/DDHPO/285/2023, referente a Recurso de revisión R.R.A.I./0769/2023/SICOM, relacionado a la solicitud de información 201172523000085, me permito informar lo siguiente:

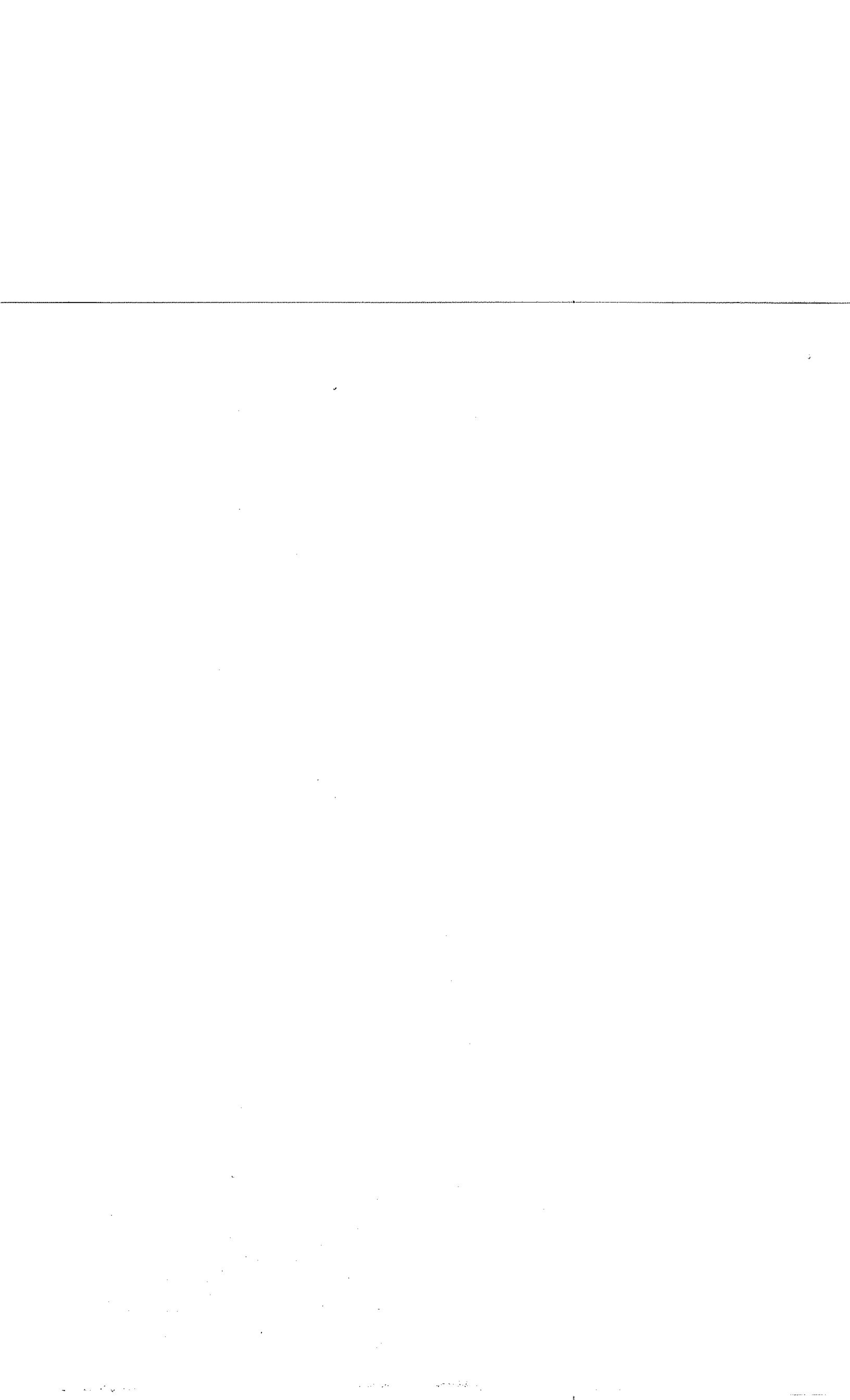
FUNCIÓNARIO	TEMA	DURACIÓN APROXIMADA
Mtro. Sergio Villareal.	Planeación de la logística para responder a la convocatoria hecha por la Defensoría Pública en el marco de la invitación a las visitas penitenciarias al interior del estado.	9:20 A 10:45 Hrs.
Dr. Juan Rodríguez.	Planeación y revisión de la logística, contenido, y presentación del convenio de colaboración con la universidad autónoma Benito Juárez de Oaxaca a firmarse el viernes 6 de octubre en las instalaciones de esa universidad.	11:00 A 13:00 Hrs.
Lic. Alfredo Bautista.	Revisión de los requerimientos solicitados por otras dependencias respecto a los expedientes radicados en dicha mesa que tienen relación con el desplazamiento forzado de habitantes en comunidades al interior del estado.	13:20 A 14:30 Hrs.
Lic. Claudia Cristóbal.	Reunión interna con la directora y el personal de la dirección de comunicación social con la finalidad de evaluar el impacto del documental aves de paso: crónicas de migración, transmitido mediante redes sociales de la defensoría.	14:35 A 15:50 Hrs.
Lic. Adán Ojeda.	Acuerdo para la firma de documentos mediante el cual se da vista a quejosos de los trámites realizados en relación a los expedientes radicados en estas oficinas.	16:00 A 17:10 Hrs.

**DDHPO**  
 DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS  
 DEL PUEBLO DE OAXACA  
**RECIBIDO**  
 11:36h s/a  
 24 OCT 2023  
 DIRECCIÓN JURÍDICA  
 Y TRANSPARENCIA

(951) 503 02 15 / 503 02 20 / 513 51 85 / 513 51 91 / 513 51 97

Calle de los Derechos Humanos No. 210, Col. América C.P. 68050 Oaxaca, Oax.

ddhpo@gmail.com





**DDHPO**  
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS  
DEL PUEBLO DE OAXACA

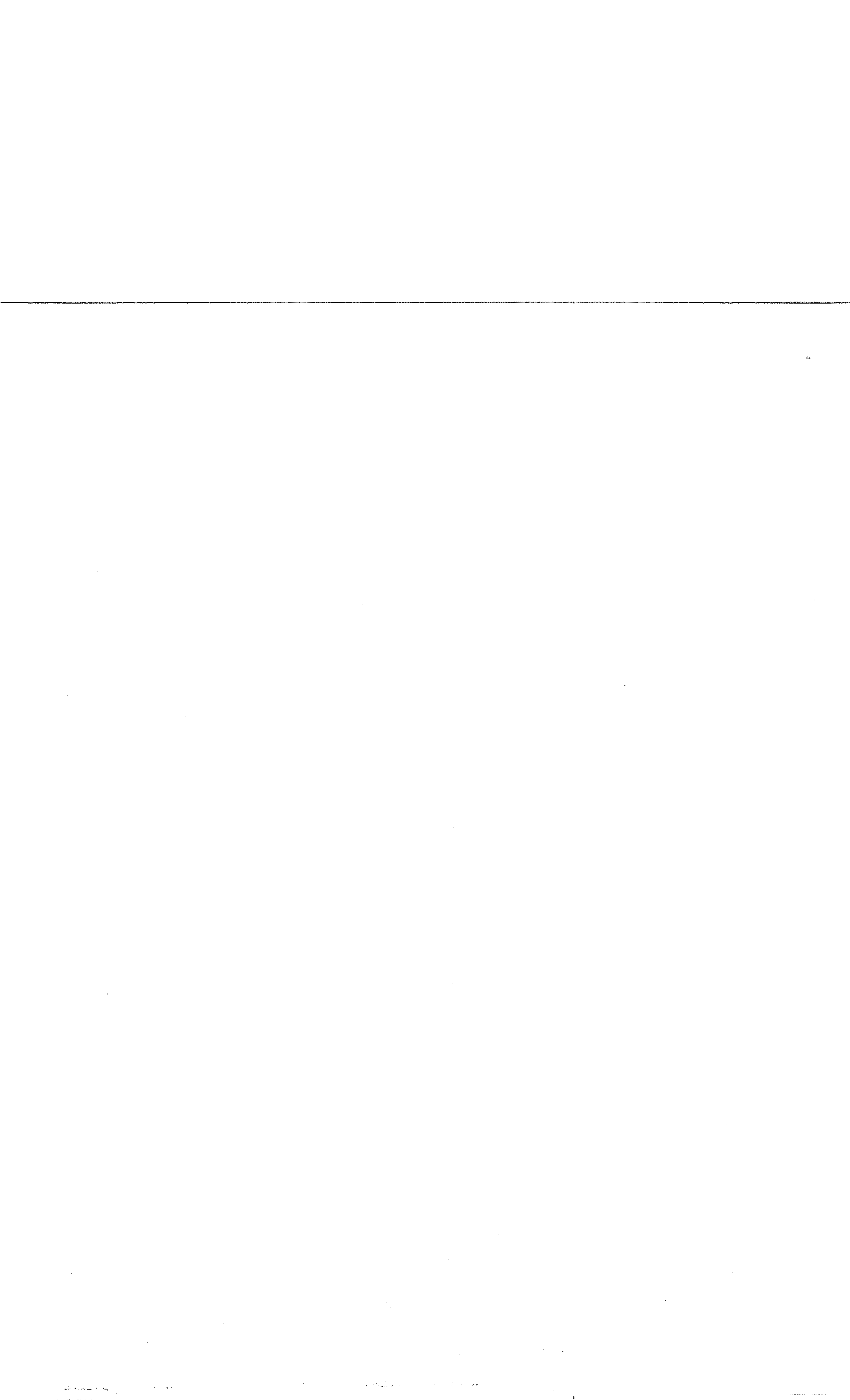
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Francisco Hernández Rincón  
Secretario Particular



C.c.p. Mtra. Elizabeth Lara Rodríguez. – Defensora de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca. Para conocimiento /Minutarío.



## SE INFORMA CUMPLIMIENTO RRAI-0769-2023-SICOM

De: transparencia ddhpo <transparenciaddhpo@hotmail.com>

Fecha: 27/10/2023 13:28

Para: "notificaciones@ogaipoaxaca.org.mx" <notificaciones@ogaipoaxaca.org.mx>, Oficialía de Partes <oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx>

### CONSEJO GENERAL DEL OGAIP-OAXACA P R E S E N T E

En cumplimiento al acuerdo de fecha veintidós de septiembre del año en curso, notificado a través del Sistema de Comunicación con Sujetos Obligados de la Plataforma Nacional de Transparencia, dictado por el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se informa de cumplimiento de la resolución en cita. Se adjunta la documentación, para los efectos legales correspondientes.

Se solicita de la manera más atenta, acusar de recibido.

ATENTAMENTE

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA DDHPO

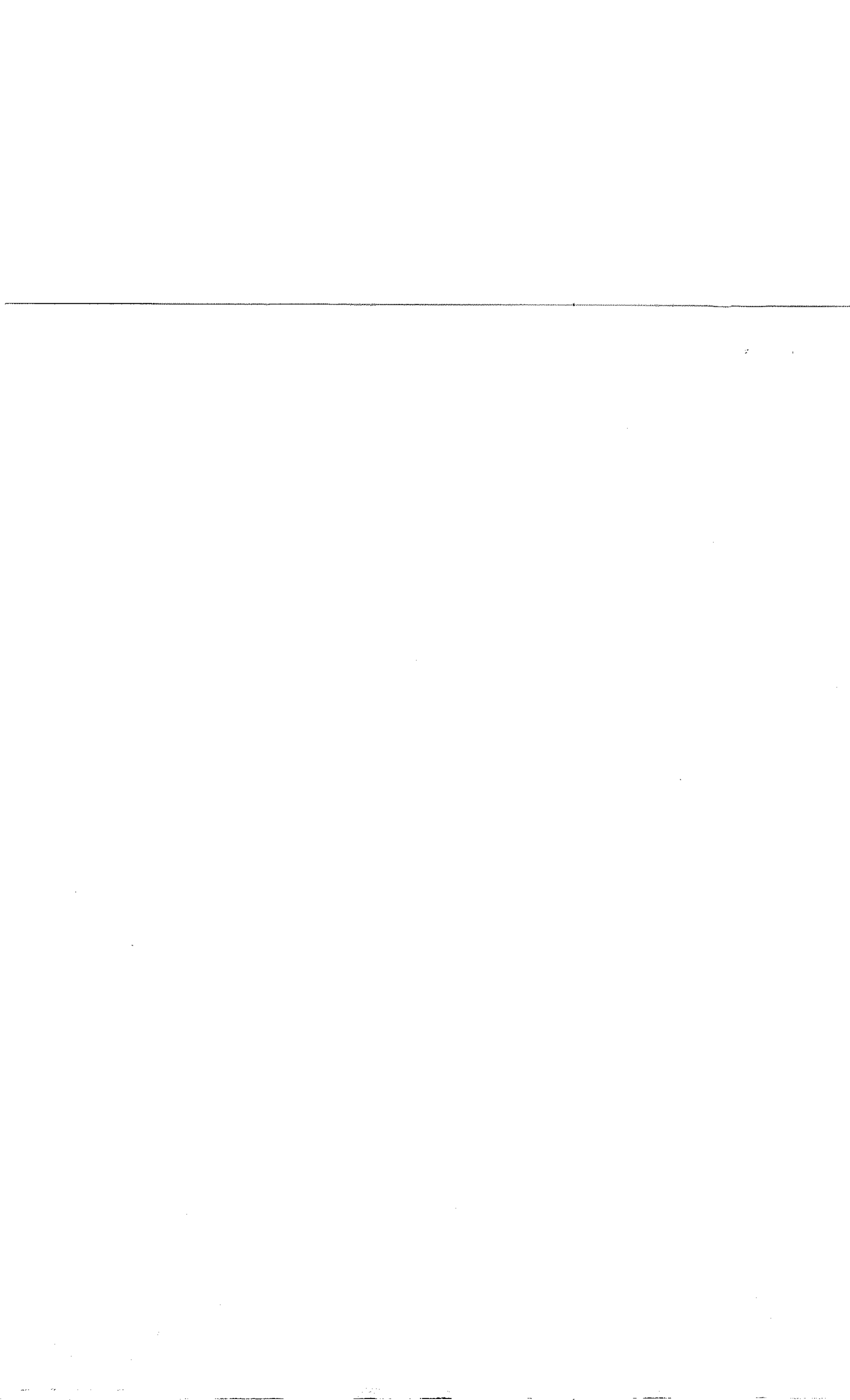


Cristian Salazar Herrera. Unidad de Transparencia.  
Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.  
Tel. Oficina: 9515148128 y 9515148036  
Oficina: Arteaga 414, Centro.  
C.P. 68000, Oaxaca, Oax.  
Correo electrónico: [transparenciaddhpo@hotmail.com](mailto:transparenciaddhpo@hotmail.com)  
[www.derechoshumanosoaxaca.org](http://www.derechoshumanosoaxaca.org)

Adjuntos ( 2 archivos, 2.4 MB)

- Outlook-vqcsazwh.png (57.9 KB)
- Se notifica cumplimiento RRAI 0769 2023.pdf (2.3 MB)







Oaxaca de Juárez, Oax., a 25 de Octubre de 2023.  
Of. No. UT/DDHPO/301/2023.  
Asunto: Se informa cumplimiento.  
Expediente R.R.A.I./0769/2023/SICOM

CONSEJO GENERAL DEL OGAIP-OAXACA  
P R E S E N T E.

En cumplimiento al proveído de fecha veintidós de septiembre del año en curso, notificado a través del Sistema de Comunicación con los Sujetos Obligado de la Plataforma Nacional de Transparencia, dictado por el Consejo General del órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, de donde se desprende lo que a continuación se transcribe:

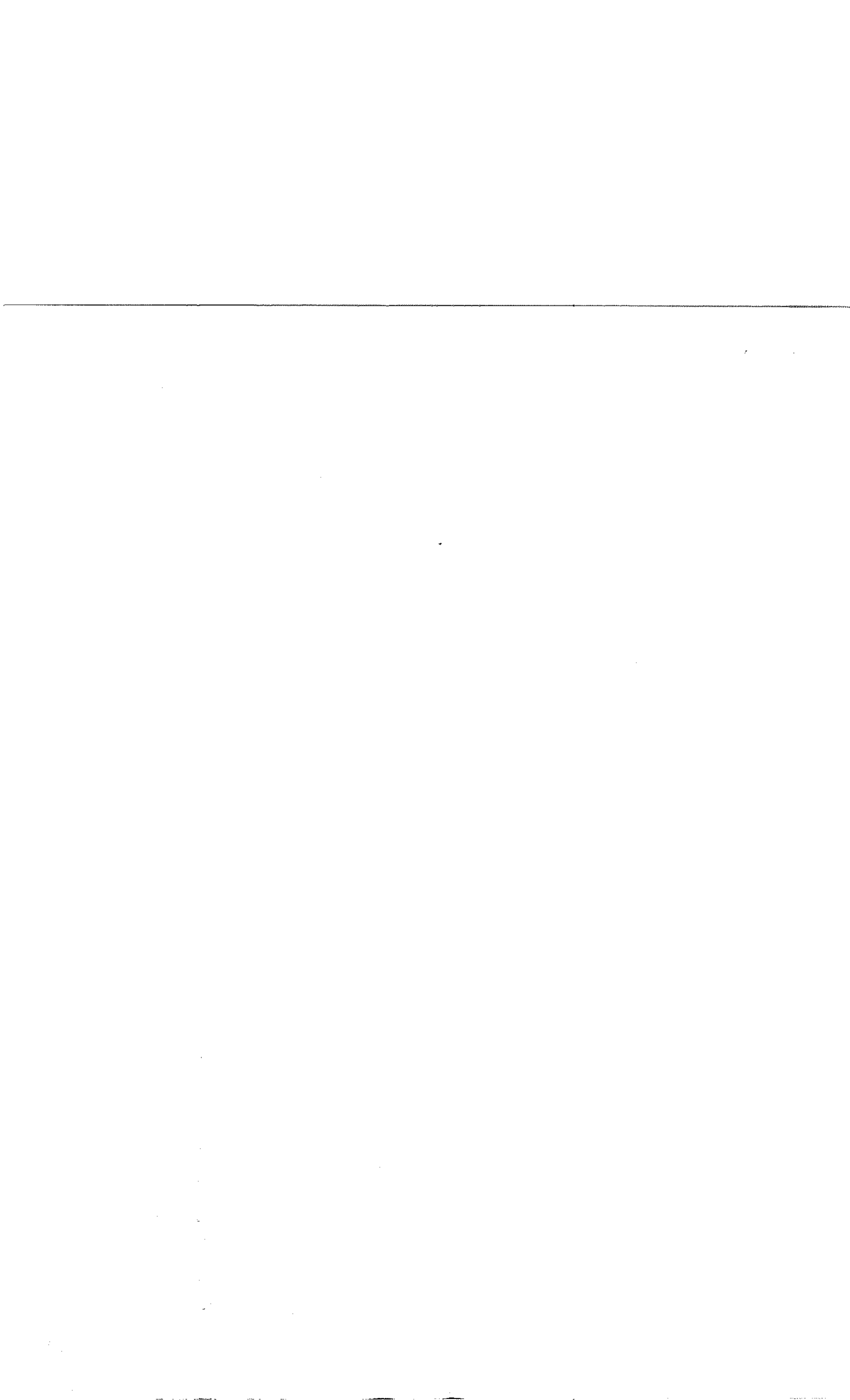
"TERCERO.- Esta resolución deberá ser cumplida por el Sujeto Obligado dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir de aquel en que surta efectos la notificación de conformidad con lo dispuesto por los artículos: 153 fracción IV, 156 y 157, primer párrafo de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

"CUARTO. Se ordena al Sujeto Obligado que informe al Órgano Garante, dentro de los tres días siguientes sobre el cumplimiento de la presente resolución, exhibiendo las constancias que así lo acrediten, siendo que en caso de incumplimiento se le apercibe que, se promoverá la aplicación de las sanciones y responsabilidades a que haya lugar conforme a las Leyes aplicables de conformidad con lo previsto por el artículo 157 segundo y tercer párrafo, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca".

En atención a lo señalado, hago de su conocimiento que se entregó en tiempo y forma la información requerida en el considerando Cuarto de la resolución en cita, al correo electrónico indicado en Sistema de Comunicación con los Sujetos Obligados de la Plataforma Nacional de Transparencia:

[Redacted]

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca







Captura de pantalla de entrega de información:

📧 Asunto: A. Curo

Se entrega información R.R.A.I./0769/2023/SICOM

transparencia@ddhpo <transparencia@ddhpo@hotmail.com>  
40/07/2023 10:01:33 AM

Para: xur4n5@gmail.com <xur4n5@gmail.com>

📧 Fecha de envío: 7/07/2023

Se entrega información R.R.A.I./0769/2023

ESTIMADA PERSONA RECORRENTE,  
P R E S E N T E.

En cumplimiento al precepto de fecha veintidós de septiembre del año en curso, notificado a través del Sistema de Comunicación con los Sujetos Obligados de la Plataforma Nacional de Transparencia, creado por el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se envía por este medio los oficios UT/DDHPO/SICOM/0223 y DDHPO/07/075/2023

de anterior para los efectos legales correspondientes.

Se solicita atentamente acusar de recibido

Unidad de Transparencia  
Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca



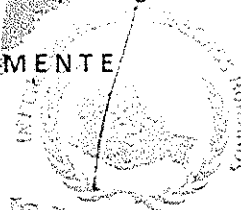
Cristian Salazar Herrera, Unidad de Transparencia,  
Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.  
Tel. Oaxaca: 9525148108 y 9513248025  
Oficina: Arriaga 424, Centro,  
C.P. 68000, Oaxaca, Oax.  
Correo electrónico: transparencia@ddhpo@hotmail.com  
www.derechoshumanosooaxaca.org

Por lo expuesto con anterioridad, atentamente le solicito:

ÚNICO.- Tener por cumplido el acuerdo relativo al recurso de revisión al rubro indicado, de fecha veintidós de septiembre del año en curso.

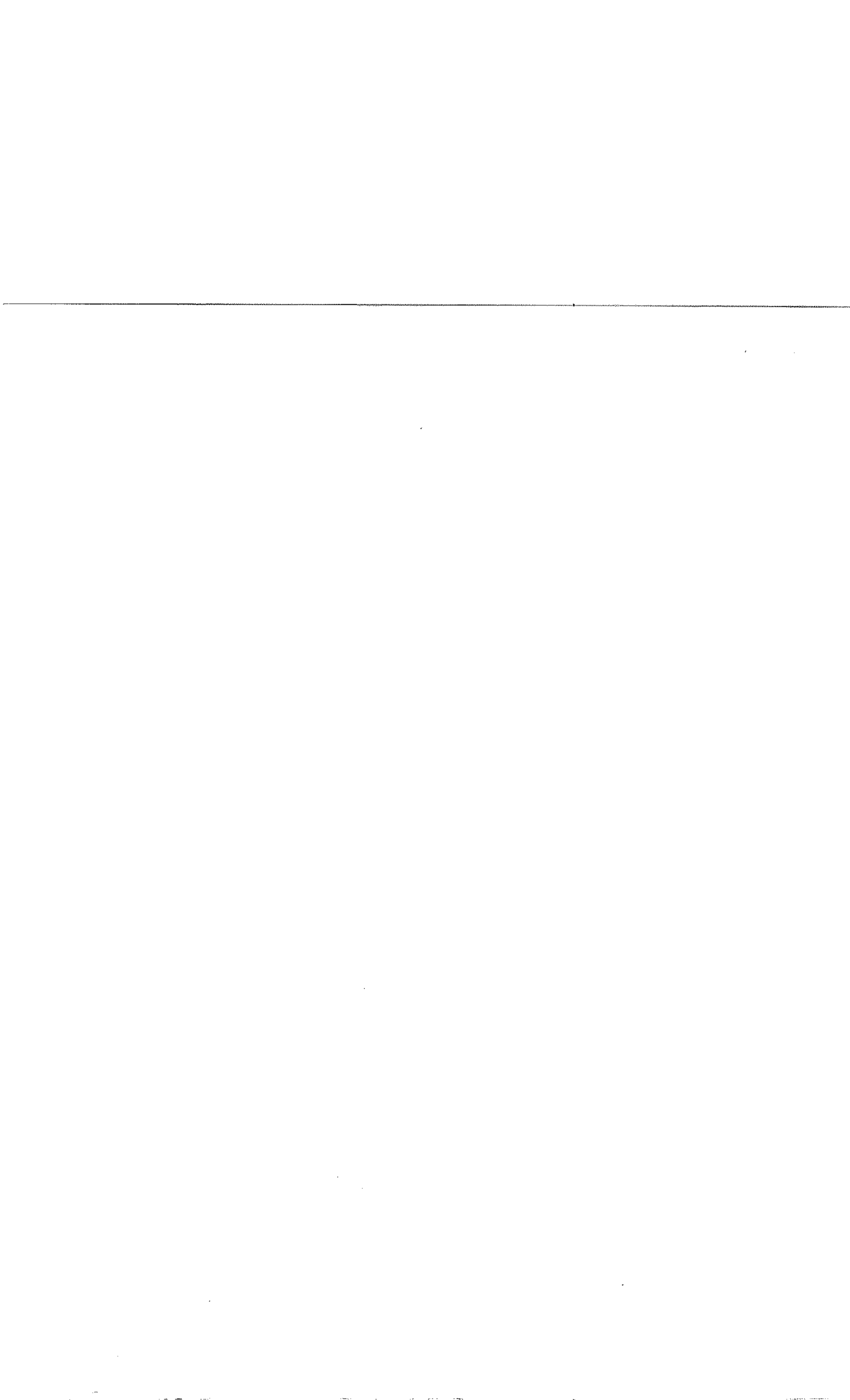
Sin otro asunto en particular, le reitero las muestras de mi atenta y distinguida consideración.

RESPECTUOSAMENTE



LIC. ADÁN OJEDA ALCALA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS  
DEL PUEBLO DE OAXACA

C.C.P. Minutario





Oaxaca de Juárez, Oax., a 24 de Octubre de 2023.  
Of. No. UT/DDHPO/300/2023.  
Asunto: Se entrega información.  
Expediente R.R.A.I./0769/2023/SICOM

ESTIMADA PERSONA RECURRENTE  
P R E S E N T E.

En cumplimiento al proveído de fecha veintidós de septiembre de dos mil veintitrés, notificado a través del Sistema de Comunicación con los Sujetos Obligado de la Plataforma Nacional de Transparencia, dictado por el Consejo General del órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, de donde se desprende lo que a continuación se transcribe:

"SEGUNDO.- Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo previsto por el artículo 152 fracción III de la LTAIPBG, y motivado en las consideraciones establecidas en el Considerando Quinto de esta Resolución este Consejo General considera fundado el motivo de inconformidad expresado por la parte recurrente, en consecuencia, ordena al sujeto Obligado a modificar su respuesta inicial a su respuesta a efecto que remita al recurrente la información requerida en su solicitud de información en términos del considerando CUARTO de la presente resolución.

TERCERO.- Esta resolución deberá ser cumplida por el Sujeto Obligado dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir de aquel en que surta efectos la notificación de conformidad con lo dispuesto por los artículos: 153 fracción IV, 156 y 157, primer párrafo de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

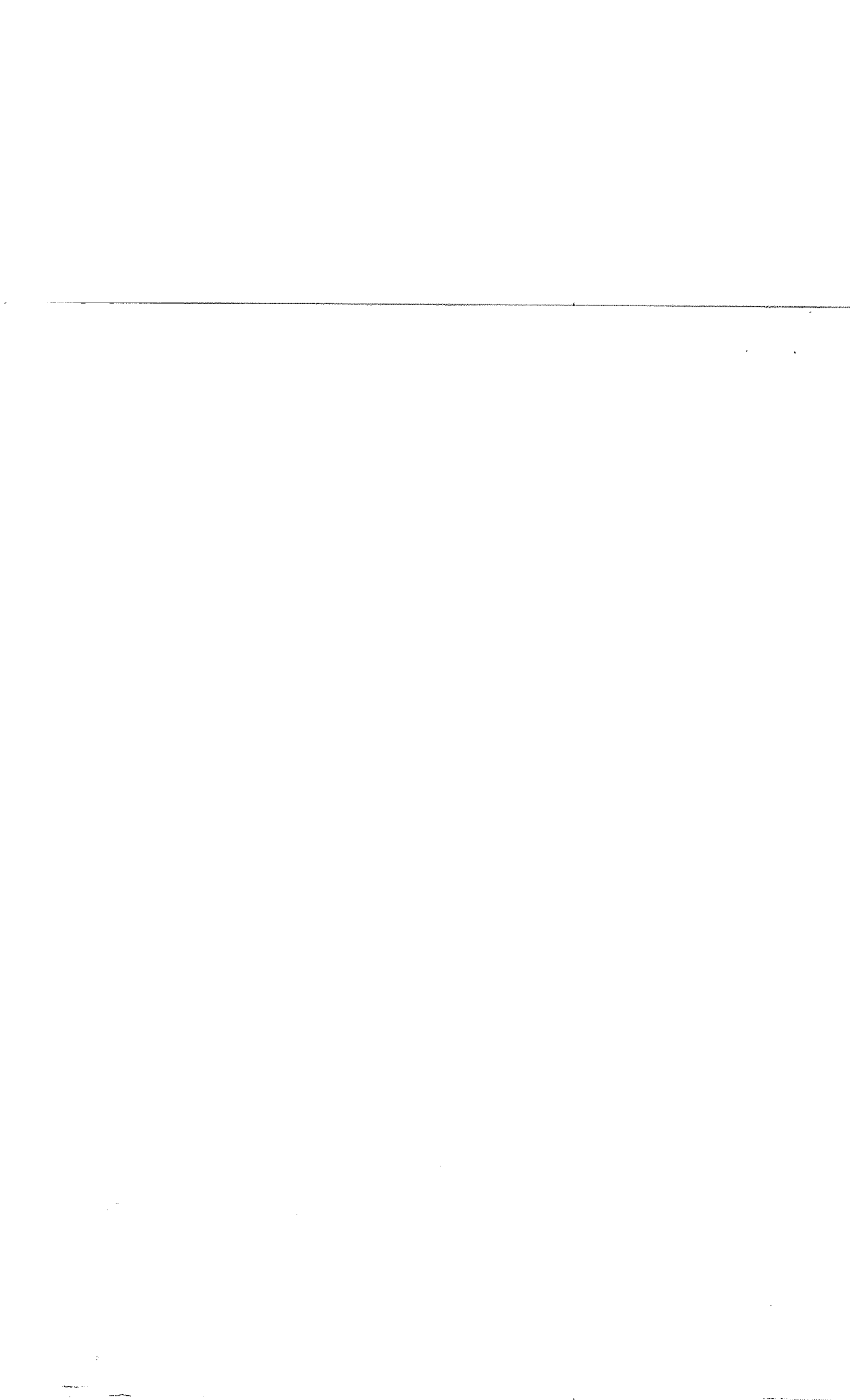
En atención a lo anterior, remito a usted el oficio DDHPO/SP/075/2023, en el cual se informa respecto a los interlocutores con los que interactuó y los temas que abordó la titular de este Organismo el día 13 de abril del año en curso.

Sin más por el momento, me despido de usted.

RESPECTUOSAMENTE

P.A.

LIC ADÁN OJEDA ALCALÁ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DE LA DEFENSORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS  
DEL PUEBLO DE OAXACA





**DDHPO**  
 DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS  
 DEL PUEBLO DE OAXACA

Oficio DDHPO/SP/075/2023  
 Asunto: Respuesta a solicitud de información, según  
 Recurso R.R.A.I./0769/2023/SICOM.  
 Oaxaca de Juárez, Oaxaca; a 25 de octubre de 2023.

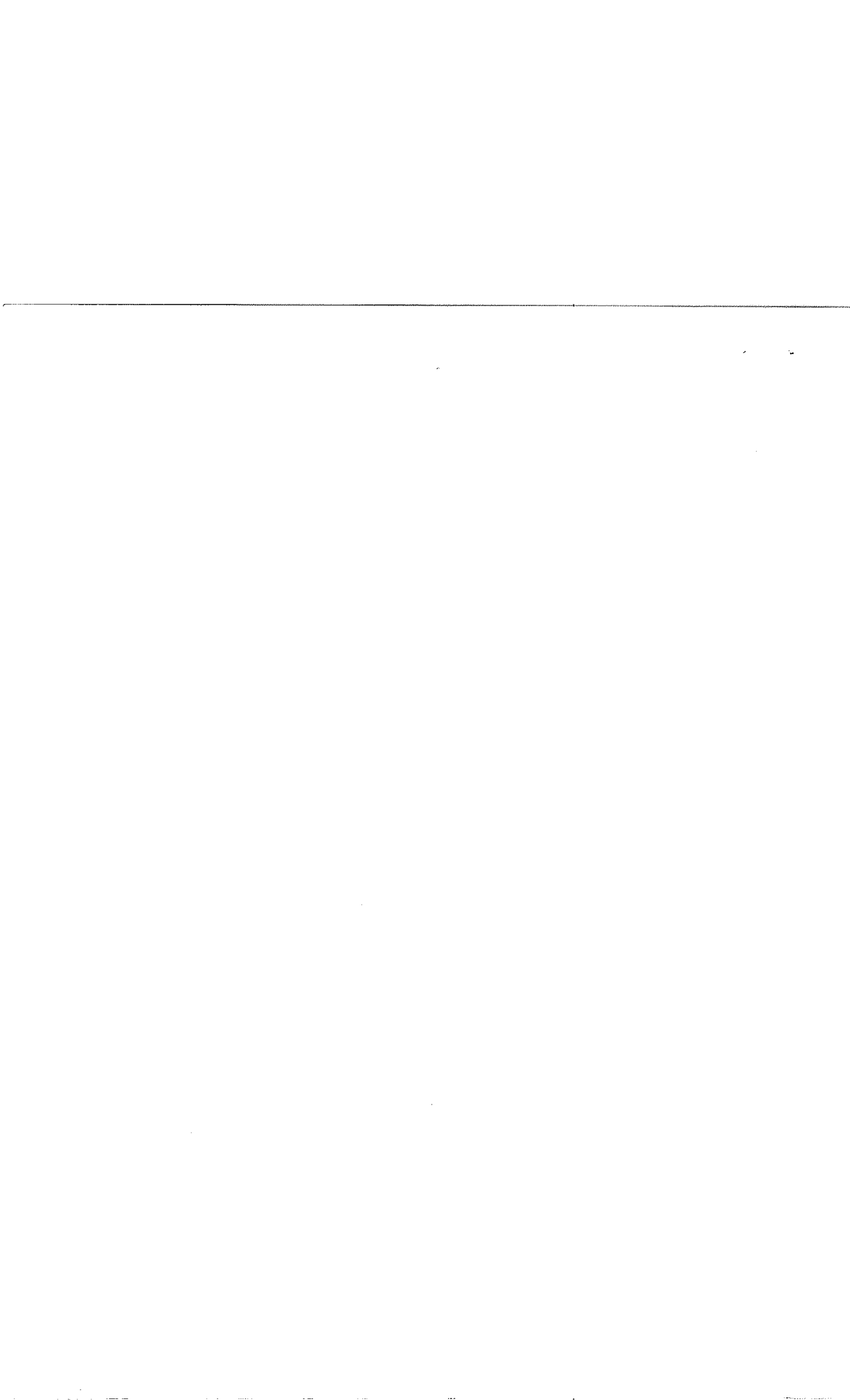
RECIBIDO  
 17:20 hrs  
 23 OCT 2023  
 DIRECCIÓN DE  
 PETICIONES Y QUEJAS

Lic. Adán Ojeda Alcalá  
 Titular de la Unidad de Transparencia de la  
 D.D.H.P.O.  
 Presente.

En respuesta a su oficio UT/DDHPO/285/2023, referente al recurso de revisión R.R.A.I./0769/2023/SICOM, relacionado a la solicitud de información 201172523000085, me permito informar lo siguiente:

FUNCIONARIO	TEMA	DURACIÓN APROXIMADA
Mtro. Sergio Villareal.	Planeación de la logística para responder a la convocatoria hecha por la Defensoría Pública en el marco de la invitación a las visitas penitenciarias al interior del estado.	9:20 A 10:45 Hrs.
Dr. Juan Rodriguez.	Planeación y revisión de la logística, contenido, y presentación del convenio de colaboración con la universidad autónoma Benito Juárez de Oaxaca a firmarse el viernes 6 de octubre en las instalaciones de esa universidad.	11:00 A 13:00 Hrs.
Lic. Alfredo Bautista.	Revisión de los requerimientos solicitados por otras dependencias respecto a los expedientes radicados en dicha mesa que tienen relación con el desplazamiento forzado de habitantes en comunidades al interior del estado.	13:20 A 14:30 Hrs.
Lic. Claudia Cristóbal.	Reunión interna con la directora y el personal de la dirección de comunicación social con la finalidad de evaluar el impacto del documental aves de paso: crónicas de migración, transmitido mediante redes sociales de la defensoría.	14:35 A 15:50 Hrs.
Lic. Adán Ojeda.	Acuerdo para la firma de documentos mediante el cual se da vista a quejosos de los trámites realizados en relación a los expedientes radicados en estas oficinas.	16:00 A 17:10 Hrs.

RECIBIDO  
 24 OCT 2023  
 11:36 hrs  
 DIRECCIÓN JURÍDICA  
 Y TRANSPARENCIA





**DDHPC**  
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS  
DEL PUEBLO DE OAXACA

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

  
Lic. Francisco Hernández Rincón  
Secretario Particular



C.c.p. Mtra. Elizabeth Lara Rodríguez. – Defensora de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca. Para conocimiento/Minutario.

(951) 503 02 15 / 503 02 20 / 513 51 85 / 513 51 91 / 513 51 97

Calle de los Derechos Humanos No. 210, Col. América C.P. 66050 Oaxaca, Oax

[ddhpc@gmail.com](mailto:ddhpc@gmail.com)

